



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Conjuntos Corales II

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante Selectiva en Música

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
IK552	CT	20	40	60	6	Conjuntos corales I

4.- ELABORADO POR:

Arturo Palafox González

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

01 de Enero del 2025

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Arturo Palafox González

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE.

- Licenciatura en Canto gregoriano. Escuela Superior diocesana de música sacra de Guadalajara afiliada al instituto pontificio de música sagrada de Roma. 1992
- Diplomado en jazz latino. Escuela nacional de arte en la habana cuba. 2003
- Especialización en piano johanes phot.. Escuela de piano Aurea corona en Guadalajara. 1993
- Curso de armonía avanzada y jazz en la universidad de miami. 2018
- Clases -curso de improvisación new york. 2015
- Curso de acompañamiento al piano ray kilburn Ajijic. 2010
- Curso de dirección y arreglos para banda de jazz Jhon Fedchock New york. 2015

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- Maestro de música en la universidad Autónoma de Guadalajara 1994-2000
- Maestro de música y pianista en el centro educativo Enrique de osso en zapopan jal.1992-2000
- Pianista acompañante del coro de zapopan 2006-1010
- Pianista acompañante de la compañía estatal de danza de jalisco 2010-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

- Maestro en la escuela de artes del museo cabañas 2010-2015
- Director de la orquesta de mujeres " soati" 2018
- Director y fundador de jazz a la mexicana chicago 2014
- Director ,compositor y arreglista de la sinfonía "Sangre imperial" 2019
- Pianista del coro de niños de zapopan 2012 a la fecha
- Profesor de asignatura A Centro universitario de la costa sur 2023 a la fecha

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Entrenar al alumno con la práctica vocal y la experiencia del canto en conjunto como miembro de un grupo o ensamble vocal. Desarrollar las habilidades de improvisación vocal y Desarrollo creativo en la voz.

10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

- 1. Usar el aparato respiratorio y fonador de una manera correcta cantando piezas a una sola voz. 2. Cantar piezas a dos, tres y cuatro voces. 3. Desarrollar el oído musical y generar competencias para el trabajo en equipo, brindando las bases para en un futuro integrar una orquesta, conjunto de cámara o conjunto coral. 4. Desarrollar la habilidad de responder a las indicaciones de un director. 5. Conocer y experimentar ciertos elementos de la música que aún no están suficientemente desarrollados en el instrumento. 6. Incentivar la vivencia escénica y la satisfacción personal de los integrantes del conjunto. 7. Enriquecer con la práctica coral el aprendizaje del solfeo. 8. Fomentar la interpretación musical a través de la voz. 9. Abordar el repertorio de la música de jazz en su aprendizaje. 10. Presentar recitales de fin de cursos u otros.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">● Solfeo y ensamble de voces● Teoría y armonía aplicada a la voz● Técnicas de improvisación aplicada a la voz
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	1. Conocer los elementos y función de una agrupación coral. 2. Aprender a usar de manera correcta el aparato respiratorio y fonador. 3. Comprender y atender en su ejecución a las indicaciones del director. 4. Cantar correctamente canciones cortas, melodías a una o dos voces y cánones. 5. Se enriquecerán algunas de las obras que se presentarán con movimientos del cuerpo. 6. Conocer el lenguaje del jazz vocal y de la música y la armonía actual. 7 Cantar ante un público en el recital o examen de fin de semestre.
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo en equipo● Respeto y solidaridad● creatividad

12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

UNIDAD I. RESPIRACIÓN Y POSTURA AL CANTAR

UNIDAD II. COLOCACIÓN DEL SONIDO DE LA VOZ PARTIENDO DE LA CREACIÓN Y LA IMPROVISACIÓN

UNIDAD III. EMPASTE DE VOCES Y EL MANEJO DE LA ARMONÍA MODERNA, JAZZ Y BLUES EN LA VOZ

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En linea-presencial

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

- Área Técnica: se refiere a ejercicios que permiten al alumno adquirir la destreza necesaria para el uso correcto de los músculos involucrados en la producción de la voz en la práctica coral; esto impacta en el manejo correcto de la respiración y la producción de sonido para quienes estudian instrumentos de viento, así como la utilización adecuada del cuerpo para quienes estudian instrumentos de cuerda y de percusión.
- Área Musical: se refiere a los diversos aspectos de una partitura coral, como sintaxis, agógica, estructuración de las ideas musicales, estilo de las obras modernas y con armonía avanzada como es el jazz y el blues vocal, matices, manejo del ritmo, expresión y creatividad.

La combinación de estas dos áreas del aprendizaje tiene como resultado un aprendizaje musical estructurado y completo, además de fortalecer valores como la cooperación, presencia escénica, oído improvisación musical, disciplina, puntualidad, y respeto a los demás. Se incluye un repertorio adecuado para poner en práctica y desarrollar tales competencias con dificultad gradual. Los avances en los aspectos señalados anteriormente podrán presentarse al público en concierto coral.

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Ejercicios vocales y repertorio.
- Ejercicios: para legato, respiración, relajación, de dicción, stacatto, apoyo y colocación de la voz.
- El repertorio de piezas está integrado por canciones tradicionales populares y obras de compositores reconocidos, a una, dos y tres voces, el canon como un elemento importante para el desarrollo del oído polifónico.
- Melodías con acompañamiento del piano de tinte popular moderno .jazz y blues..
- Desarrollo de la facilidad de cantar afinadamente y mayor claridad y calidad en el canto coral a través de una correcta técnica vocal

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Habilidad para pertenecer a cualquier grupo o ensamble coral de la región y del estado.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Docencia, coros polifónicos y de música contemporánea, agrupaciones de música popular

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos períodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en diferentes idiomas con el fin de coadyuvar a la práctica de diferentes idiomas, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Capacidad para cantar en un ensamble coral con diverso repertorio	Recital o examen de fin de curso	Recinto cultural o escuela de artes
Capacidad y desarrollo de la improvisación utilizando técnicas modernas de la armonía modal	Utilización de elementos del jazz en el canto	Classroom

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
		El libro del jazz piano	Mark Levine	2003	SHER MUSIC CO.	314	Jazz vocal and piano
		1001 Jazz Licks	Jack Shneidman	2000	Cherry lane music company	113	Jazz vocabulary for the improvising musician
		Library of musicians jazz				217	Standars jazz
		The real book in bass cleff				510	Jazz bass
		Jazz LTD over 500 tunes				412	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

		Repertorio coral contemporaneo	Cristina collar Jose ramon garcia	2017	Enclave creativa ediciones		
		Sacred choral music repertoire	Tim sharp	2020	Gia publications		
		Popular chormusik	Martina Freytag	2007	Bose Verlag		

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
		We will sing	Doreen Rao	2000	Bossey Hawkes, new york		
		Improvisando la libre creacion musical	Wade Matthews	2024	Turner	240	
		Improvisación para piano	Cesar de la Cerda	2019	Independentl y published	49	
		La vida es una improvisación	Piolo Juvera	2020	Independentl y published		

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1			
2			
3			

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia, participación	50%
Memorización de las piezas corales	10%
Exámenes y actividades	10%
Recital de fin de curso o examen final	30%
TOTAL	100%

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.